

RESOLUCION -CD- N° 104/2011

**Salta, 6 de Abril de 2011
Expediente N° 12.226/08**

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Gabriela Cecilia DECIMA L.U. N° 602.518 alumna de la Carrera de Enfermería, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, contando con el aval del Director; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución -CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis - establece en su punto 15° lo siguiente: " Si cumplido el plazo previsto, el alumno no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería a fs. 25 aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 42/11.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria 03/11 del 29/03/11)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. Gabriela Cecilia DECIMA L.U. N° 602.518 alumna de la Carrera de Enfermería, prórroga para presentar el Trabajo Final de Tesis por el término de un mes a partir de la fecha de su aprobación en el Consejo Directivo, (**vencimiento 28/04/2011**).

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA